

1821.

»pasaportes para salir del Imperio hasta la decision del
 »Congreso, quedando suspensos hasta el mismo tiempo
 »los ya dados, sin que esta suspension se entendiese
 »respecto á los individuos que estuviesen en camino
 »para los puertos, ó en los puertos mismos erogando
 »gastos; ni tampoco respecto á los empleados cuyos
 »sueldos habían cesado, garantizándose por el Gobier-
 »no á todos los habitantes del Imperio su seguridad
 »personal y propiedades, por medio de las providencias
 »y auxilios más oportunos.» Quedaron, pues, los es-
 pañoles, en virtud de estas providencias, sin libertad
 para salir del país, y como por otras disposiciones de
 que en su lugar se hablará estaba prohibida la extrac-
 cion de caudales, se hallaban en la imposibilidad de
 poner en salvo sus personas é intereses, al mismo tiem-
 po que veían el riesgo que las unas y los otros corrían,
 excitando la prensa sin cesar la animosidad contra
 ellos.»

Impulso que
 dió á la franc-
 masonería la
 llegada de
 O'Donojú. — Se
 descubre una
 conspiracion y
 se prende á los
 conspiradores.
 —Resultado de
 la causa que se
 les formó.

La ida de O'Donojú á Méjico había dado grande im-
 pulso á la francmasonería; las personas que fueron con
 él desde España se incorporaron en las logias ya exis-
 tentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito esco-
 cés. De estas últimas fué la de «El Sol,» de que depen-
 día el periódico á que se dió el mismo nombre, redacta-
 do por Don Manuel Codorniu, médico que fué con
 O'Donojú: su objeto era sostener el plan de Iguala,
 propagando los principios liberales establecidos en Es-
 paña; excluyendo al clero de toda la intervencion en la
 instruccion de la juventud, que es la base de la guerra
 al catolicismo, y fomentar las escuelas lancasterianas;
 se estableció tambien una de éstas en Méjico, llamada
 de «El Sol,» en el convento en que los belemitas habían
 tenido su escuela pública.

El desprecio con que Iturbide veía á los antiguos
 insurgentes, aunque llamó á Guerrero para la indepen-

1821.

dencia; el no hacer caso alguno de las graduaciones
 que habían tenido, y no admitirlos en sus filas sino en
 calidad de cívicos ó nacionales, había hecho crecer el
 ódio que le tenían; se reunieron los principales de ellos,
 excepto Guerrero, en casa del ex-corregidor de Queré-
 taro Don Miguel Dominguez, y comenzaron á formar
 una conspiracion para el establecimiento de una repú-
 blica, tomando tambien parte en ella, por circunstan-
 cias accidentales, el brigadier Don Miguel Barragan,
 muy favorecido por Iturbide. Como sabían que Negrete
 era muy liberal, creyeron poderse dirigir á él, que esta-
 ba en Guadalajara; pero Negrete remitió las cartas á
 Iturbide, con lo que, descubierta la conspiracion, el Go-
 bierno procedió á la prision de diecisiete personas, en-
 tre las que se contaba Don Guadalupe Victoria, el bri-
 gadier Don Nicolás Bravo, que estaba en Puebla, el re-
 ferido Barragan, el licenciado Don Juan B. Morales,
 vários oficiales de diversas graduaciones, entre ellos
 Borja, y los padres Carbajal y Jiménez. La Regencia
 dió aviso á la Junta, y como la conspiracion pareciese
 tramada contra la persona del Generalísimo, los ofi-
 ciales sueltos de que se había formado un depósito de
 más de trescientos en Méjico, ofrecieron darle una
 guardia de cuarenta de ellos, y sólo admitió que fuera
 de veinte, y por pocos dias. De la causa que se instru-
 yó resultó que la conspiracion se reducía á habillitas
 entre los que la habían formado, sin que contasen por
 entónces con medios algunos de accion, por lo que
 fueron puestos en libertad todos los presos, excepto
 Victoria; en cuanto á Bravo, el capitán general de Pue-
 bla, Luaces, en cuya jurisdiccion se hallaba, declaró,
 con parecer del Auditor, no haber motivo para que
 continuase en un arresto que en nada ofendía á su
 honor y concepto. Este término tuvo una conspiracion
 cuyos elementos, desconcertados por entónces, queda-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO REYES"
 Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

1821.
Partidos que
se formaron.

ron dispuestos á manifestarse y obrar en mejor ocasion.

La série de los sucesos desde la entrada del ejército trigarante en la capital, había desarrollado los partidos. A los que sostenían el plan de Iguala y los principios liberales, se habían unido los españoles que no podían pensar en emigrar, y que no veían más tabla de salvamento para ellos que el cumplimiento del mismo plan; tambien lo habían hecho, lo cuál parece más extraño, los republicanos, porque creyendo remoto que se llevase á efecto el plan, temían la ambicion de Iturbide como peligro más inmediato, y se agregaron los antiguos insurgentes, que le odiaban. Por la parte opuesta, Iturbide contaba con el ejército, cuya adhesion trataba de asegurar por todos medios; con el clero, especialmente el regular, y con el pueblo, á quien ganaba y entretenía con sus frecuentes pompas y funciones. Sin embargo, para todos los hombres respetables de la sociedad, aún de estas mismas clases, el prestigio de su persona estaba destruido, y tres meses habían bastado para producir un cambio en la opinion.

1822.
Disturbios en
Toluca, causa-
dos por los ex-
pedicionarios.—
Medidas que se
dictaron.—
Cuerpos expe-
dicionarios en
otros puntos.

El regimiento de San Carlos y otros cuerpos expedicionarios que sin capitulacion habían salido de Méjico, estaban acuartelados en Toluca, en donde hubo disturbios en Enero, causados por insultos y amenazas que aquellos soldados dirigían á los vecinos. Resolvió Iturbide desarmarlos; para evitar las consecuencias que había de traer semejante disposicion, si se quería llevar á cabo por la fuerza, rogó al general Liñan, que era el jefe de los expedicionarios, que diera la orden para que entregaran las armas; pero con la presencia de dicho General y de Echávarri se calmaron los disturbios, y por intercesion de estos dos jefes se les dejó las armas, que parecían resueltas á no entregar las tropas, y se las puso en marcha para Veracruz á embarcarse, yendo con ellas el general Liñan; éste se detuvo en Jalapa, para

atender al viaje y al embarque de las que quedaban en el país, que eran los cuerpos de Castilla, Zaragoza, Zamora y Ordenes Militares, distribuidos en Cuernavaca, Nopalucan, Guadalupe y Texcoco: los dos últimos pueblos están en las inmediaciones de la capital. El primero y el cuarto de los regimientos citados no eran de los que habían capitulado, porque formaron parte de la guarnicion de Méjico.

«No eran sólo las provincias dependientes del vireinato de Nueva España las que querían seguir la suerte de éste, despues del gran cambio que los recientes acontecimientos habían producido; éranlo tambien las de la capitanía general de Goatemala, que con él confiaban. La de Chiapas, que era la más inmediata, estaba prevenida tiempo hacía en contra de las reformas religiosas de las Córtes de España, obrando en ella un motivo semejante al que tanto había contribuido en Puebla para preparar la revolucion. El obispo de aquella diócesi doctor Don Salvador S. Martin, era diputado por Puerto Rico en las Córtes, cuando Fernando sétimo publicó su famoso decreto de cuatro de Mayo de mil ochocientos catorce, y fué uno de los llamados *Persas*, que provocaron aquella medida, ó que la autorizaron despues con su firma. Hallábase, pues, comprendido en el decreto de las Córtes relativo á ellos, que eran sesenta y nueve individuos, y este pesar lo llevó al sepulcro, con mucho sentimiento de los habitantes, de quienes se había hecho estimar. Desde el principio de la revolucion promovida por Iturbide, los canónigos de Ciudad Real, capital de la provincia, habían estado en comunicacion con el auditor de guerra y juez de letras de aquel partido, Don José María Fernández Almansa, residente entónces en Oajaca ó Méjico, y por su conducto sabían exactamente los progresos que la revolucion hacía, é influían con su consejo difundiendo

1822.

La revolucion
en Goatemala.
—Union de es-
tas provincias
al Imperio.

1822.

en la ciudad y en todo el obispado las noticias que se les comunicaban por Almansa, pues sus sentimientos estaban en perfecta consonancia con los del primer Jefe, cuyo plan creían ser un deber religioso auxiliar, viendo en aquél un nuevo Moisés destinado por Dios para libertar á su pueblo de la tiranía de Faraon.

Preparada así la opinion, el Ayuntamiento del pueblo de Tuxtla dió principio al movimiento proclamando la independenciam el cinco de Setiembre. Con este ejemplar, el intendente y jefe político de la provincia, Don Juan Nepomuceno Batres,—americano—quien desde el dia tres tenía acordado se verificase lo mismo en la capital, hizo se jurase el dia ocho por todas las autoridades, solemnizándose con «Te Deum,» misa y sermon en la catedral, todo bajo el plan de Iguala, é incorporándose, por tanto, en el Imperio mejicano. Hicieron lo mismo Comitán y los pueblos de otros territorios de Goatemala, con lo cuál la Regencia, recibidas las Actas de estos pronunciamientos, creyó el caso de las más alta importancia, y presentándose en cuerpo en el Salon de las Sesiones de la Junta Gubernativa el doce de Noviembre, dió cuenta de todo lo ocurrido é informó que aquellos pueblos pedían se les auxiliase con tropas que sostuviesen su resolucion, á lo que había atendido ya el Generalísimo, haciendo marchar una division de cinco mil hombres, á las órdenes del Conde de la Cadena. La Junta oyó con satisfaccion noticias tan plausibles, y aceptando la libre y espontánea oferta de la provincia de Chiapas, ciudad de Comitán, y de otros pueblos de Goatemala, los declaró incorporados en el Imperio, y mandó que en la convocatoria á Cortes se hiciese mencion de aquella provincia, para que procediese á nombrar los diputados que le correspondiesen; comprendiéndose por entónces en ella todos los demás pueblos que habían manifestado su resolucion

1822.

de unirse á Méjico, áun cuando ántes correspondiesen á otras del reino de Goatemala.

»Habían comenzado á sentirse en éste las inquietudes consiguientes al establecimiento del régimen constitucional, y la Diputacion provincial de Goatemala, viendo los peligros á que estaba expuesta la tranquilidad pública, persuadida de que el capitan general, mariscal de campo Don Carlos de Urrutia, por su edad y achaques, no era capaz de gobernar en tan delicadas circunstancias, le había obligado á delegar los mandos civil y militar en el sub-inspector Don Gabino Gainza, que acababa de llegar de España. La agitacion que excitaban en los ánimos las elecciones populares y la libertad de la prensa, había ido disponiendo la opinion en favor de la independenciam, cuando se tuvo noticia del pronunciamiento de Iturbide en Iguala, que causó gran sensacion. Gainza, convencido de ser imposible que Goatemala se conservase dependiente de España, si Méjico se separaba, no hizo esfuerzo alguno para impedir que la revolucion progresase, y con su conocimiento se andaban recogiendo firmas para una representacion, que tenía por objeto invitarlo á que él mismo hiciese la independenciam, sobre lo cuál mandó se instruyese sumaria pero sin proceder á la prision de nadie. Creció de punto la efervescencia con la noticia de los sucesos de Chiapas y Comitán, lo que dió motivo á la diputacion provincial para instar á Gainza á que convocase una Junta General de todas las autoridades, la cuál se celebró el quince de Setiembre, y en ella se acordó, en medio del desórden que reina siempre en tales concurrencias, que se jurase inmediatamente la independenciam; Gainza iba á prestar el juramento en manos del alcalde primero, segun la fórmula que él mismo dispuso, arreglada al plan de Iguala; pero la muchedumbre que llenaba la sala exigió á gritos

1822.

que el juramento se hiciese para la independencia absoluta de España, Méjico y de toda otra nación; así lo prestó Gainza, y en el acta que se extendió se incluyó la convocatoria de un Congreso General compuesto de representantes de todas las provincias, según el sistema electoral de la Constitución española. Gainza continuó ejerciendo de hecho el gobierno, y la diputación provincial se declaró «Junta Consultiva,» aumentando el número de vocales, para lo que se dieron representantes á las provincias que no los tenían, bien que éstas no reconociesen lo que se había resuelto en Goatemala, habiendo hecho cada una su pronunciamiento en diversos sentidos, y muchas en el de unirse á Méjico bajo el plan de Iguala.»

Las provincias de Honduras y de Nicaragua, aunque las más distantes, se unieron á Méjico, quedando independientes y soberanas las de Costa-Rica, Goatemala y San Salvador: á fines de Noviembre recibió el general Gainza la contestación de Iturbide, al despacho en que le comunicó la proclamación de la independencia, y avisándole que para sostener el orden marchaba una división á las órdenes del brigadier Don Vicente Filisola, llevando por segundo al coronel Don Felipe Cordallos: mandó la Junta Consultiva que se imprimiera y circulara el despacho de Iturbide á todos los ayuntamientos, y que cada pueblo diera su voto sobre incorporarse á Méjico, y sobre si para la final resolución había de aguardarse ó no, á que la diera el Congreso que se había convocado. Hecho por la Junta Consultiva el cinco de Enero el escrutinio general, resultó una gran mayoría en favor de la unión inmediata á Méjico, y la Regencia, después de haber dado cuenta de este acontecimiento á la Junta, se presentó nuevamente el diecinueve de Febrero en la Sala de Sesiones de aquella, pidiendo que se señalara á las provincias de Goatemala

1822.

el número de diputados, que había de representarlas en el Congreso Constituyente futuro.

El veinticuatro de Febrero abrió sus sesiones el Congreso Constituyente, en medio de las mayores demostraciones de júbilo de los habitantes de la capital, que, siendo gente de arraigo la mayoría de los diputados, esperaban que darían paz y orden. Fué elegido presidente Don José Hipólito Odoardo. Desde las primeras sesiones declaró por unanimidad el Congreso que la soberanía nacional residía en él; pero que no conviniendo que estuviesen reunidos los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, delegaba el segundo en la Regencia, y el judicial en los tribunales existentes, ó en los que se nombrasen nuevamente. También declaró la igualdad en derechos civiles para todos los habitantes del Imperio: declaración tan inútil como la de la forma de gobierno y todas las demás que habían precedido, pues era uno de los artículos del plan de Iguala, que el Congreso reconocía y aprobaba, y en el cuál se fundaba la legalidad de su reunión.

Los Ministros, por acuerdo del Congreso y cumpliendo con lo que disponía la Constitución de 1812, que regía provisionalmente, leyeron las *Memorias* de sus ramos, escritas en términos humillantes, distinguiéndose el de Justicia que empezaba la suya con las palabras siguientes, copiadas seguramente de alguna oración al Todopoderoso: «Señor: tiemblo al presentarme delante de V. M.»

El primero de Marzo hizo una proposición un clérigo muy liberal, el doctor Cantarines, para que se suprimiera la Orden de Isabel la Católica «pues aquellas insignias debían verse como divisa de un asesino condecorado, que con su presencia provocaba la indignación de todo el Imperio, renovando la memoria de atentados inauditos contra la patria, que se honraron con el

Instalacion del Congreso Constituyente.—Esperanzas que se tenían en él.—Su presidente.—Declaraciones del Congreso, inútiles algunas.—Memorias presentadas por los Ministros.—Su humillante lenguaje.—Declaracion del doctor Cantarines contra la Orden de Isabel la Católica.—Era contra el ejército realista.—Observacion.—El doctor Cantarines.